

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1229** C.Y.C., S.A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la mercantil "C.Y.C., S.A.", celebrada el día 1 de diciembre de 2018, adoptó, por unanimidad, de los socios que representan el 100% del capital social, entre otros, los siguientes acuerdos: Reducir el capital de la sociedad en la cantidad de treinta y siete mil doscientos sesenta y dos (37.262) euros, para devolución de aportaciones, mediante la amortización de las 620 acciones más antiguas pertenecientes a don Carlos Caicoya Cecchini, dando la correspondiente nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, y entregar al socio, don Carlos Caicoya Cecchini, la totalidad del predio segregado de la registral número 8.222 del Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo en pago de las acciones amortizadas.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse al mencionado acuerdo en el plazo de un mes desde el último anuncio, y en los demás términos previstos en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Oviedo, 20 de marzo de 2019.- Los Administradores mancomunados, Carlos Inocencio y Jorge Caicoya Cecchini.

ID: A190015785-1